



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-Nº02-2024-DFEP-UPNFM

PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1640/TSC/2024

Doctora

Lexy Concepción Medina Mejía

Rectora

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)

Su Oficina.

000002



Señora Rectora:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°02-2024-DFEP-UPNFM, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4, 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
HONDURAS, C.A.
PRESIDENCIA

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	11
CAPÍTULO III	14
CONCLUSIONES	14



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la UPNFM, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023 y persigue evidenciar el cumplimiento del POA, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios* y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y de la obtenida mediante



000005



solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), fue creada el 14 de diciembre de 1989 en cumplimiento del Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, mediante Acuerdo N° 2 contenido en el Acta N° 6 del Consejo de Educación Superior, la UPNFM, es una institución descentralizada con la responsabilidad de preparar a nivel superior, a los docentes, técnicos y personal administrativo que requiera la educación nacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la UPNFM correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de:

- Su misión, ser la institución de educación superior acreditada en la formación de profesionales con estándares de calidad, para contribuir en la transformación de la educación hondureña y en el desarrollo del país al integrar las funciones de docencia con la investigación, extensión y vinculación con la sociedad.
- Cuatro (4) objetivos estratégicos, encaminados a:
 - ✓ Formar profesionales con conocimiento académico-científico; tecnológico y humanista; espíritu crítico, emprendedor e innovador; con compromiso ético, moral y social; para contribuir con la transformación hondureña y el desarrollo del país.
 - ✓ Desarrollar la investigación científica en distintos campos de conocimiento, en particular a lo relacionado con el fenómeno educativo, mediante la difusión de resultados, transferencia de conocimiento, aplicación de ideas, estrategias, mecanismos e innovaciones que contribuyan a mejorar la calidad del sistema educativo nacional y el desarrollo del país.
 - ✓ Integrar la extensión universitaria y la vinculación social, con la docencia y la investigación en el desarrollo de programas y proyectos que promuevan las transferencias de conocimiento; el desarrollo humano sostenible; el dialogo de saberes; la promoción del arte, el deporte, la salud y el desarrollo territorial; y la conservación del medio ambiente, mediante el intercambio de los diferentes actores sociales a nivel nacional e internacional.



000007



- ✓ Fortalecer la identidad socio cultural nacional y la formación de los estudiantes, mediante la inclinación y creación artístico-deportiva; así como, la promoción y desarrollo de talento artístico y deportivo.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - ✓ **Con la Visión de País**, con el objetivo N°1 “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y con la meta 1.3 “Elevar la escolaridad promedio a 9 años”.
 - ✓ **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Sector Social y Sub Sector Educación, con el objetivo N°2.1.1: “Reformar el Sistema Nacional de Educación con el fin de que se garantice a la ciudadanía el acceso y permanencia a una educación de calidad, moderna, democrática, y gratuita” y con el resultado N°2.1.1.1: “Incrementado el acceso y permanencia a una educación formal y no formal con énfasis en la sostenibilidad de la cobertura en todos sus niveles”.
 - ✓ **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: con el ODS N°4 “Educación de Calidad” y con la meta 4.3 “Asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad”.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Universidad, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a la Universidad se le han asignado quince (15) indicadores, uno (1) por meta principal; ocho (8) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y tres (3) indicadores de brecha.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que sus servicios de formar profesionales de la docencia están orientados a personas de ambos géneros y la Universidad genera información desagregada por género (estudiantes matriculados y graduados).
- La estructura del POA se estableció mediante cuatro (4) programas institucionales de donde se desprenden **siete (7) productos finales orientados a proveer servicios educativos a los estudiantes matriculados**, evidenciando que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.



000008



Con base en el alcance del informe, a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)		
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales por Programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Formación y Promoción Universitaria	4	74%
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1	100%
Vinculación Universidad - Sociedad	1	100%
Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes	1	100%
Promedio General de Ejecución		94%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática del Sistema de Administración Financiera Integrada - GES (SIAPF-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 94%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA, orienta sus resultados a coordinar las acciones relacionadas con el acceso, la permanencia y la graduación de la población estudiantil, promoviendo su desarrollo integral y el logro del éxito académico (formación y graduación de profesionales a nivel de licenciatura, en el grado de profesorado); además, propone áreas de conocimiento, criterios metodológicos, estrategias curriculares e innovaciones académicas, acordes con las exigencias educativas del país, la región y el mundo.

Como resultado de sus cuatro (4) productos finales se **graduaron a 3,180 docentes** a nivel de licenciatura en el grado de Profesorado (de 4,314 planificados). A continuación, se presenta el detalle de graduados por facultad:

- **Graduados 1,888 hombres y mujeres como docentes en Ciencias de la Educación**, comprende las carreras de Administración y Gestión de la Educación; Educación Pre-básica y básica; Orientación y Consejería Educativa y Educación Especial.

Este producto final reporta una ejecución de 62%, de acuerdo con las notas explicativas, la baja ejecución fue debido a efectos post pandemia COVID-19, que afectaron la economía del país, lo que no permitió a varios estudiantes continuar sus estudios, además, algunos estudiantes no lograron culminar el proceso de presentación de documentos para graduación.

- **Graduados 590 hombres y mujeres como docentes en Humanidades**, comprende las carreras de Educación Física, Ciencias Sociales, Enseñanza de Idioma Inglés, Enseñanza de Idioma Español y Educación Artística.



000009



- **Graduados 433 hombres y mujeres como docentes en Ciencia y Tecnología**, comprende las carreras de Informática Educativa, Educación Comercial, Educación Tecnológica con orientación en Turismo y Hotelería; y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- **Graduados 269 hombres y mujeres como docentes en Ciencias Básicas Aplicadas**, comprende las carreras de Ciencias Naturales y Matemáticas.

La ejecución de los cuatro (4) productos finales, fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente de cuatrocientas (400) copias de Actas de Graduación, distribuidas en las cuatro (4) facultades antes mencionadas (50 por facultad).

EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, está orientado a proponer y dar seguimiento a las políticas y plan general de investigación de la UPNFM; genera iniciativas de investigación y desarrollo humanístico y tecnológico que involucran al personal docente de la universidad; genera conocimiento de alto nivel, necesario para el desarrollo del país.

El resultado de su único producto final, fue haber **realizado dieciocho (18) investigaciones educativas**, de acuerdo a las líneas de investigación institucional, siendo estas las siguientes:

1. Uso de la plataforma Go STEAM y el kit Electrolab para la Implementación de la Metodología STEAM en el Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE) de la UPNFM. La metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics), por sus siglas en inglés es un enfoque pedagógico que integra las disciplinas de ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Propuesta metodológica para el desarrollo de la inteligencia emocional en la formación inicial de Docente.
3. Formación permanente de los graduados de Educación Comercial (EDUCOMER) del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED).
4. Nivel de percepción del dominio de competencias pedagógicas-didácticas y tecnológicas que evidencian los estudiantes de Práctica profesional II del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED) de la UPNFM, para el año 2023.
5. Diagnóstico de necesidades formativas de los graduados de la carrera de Ciencias Sociales Educación Básica e Inglés de la UPNFM Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS).
6. Adaptación y escalamiento de enfoques de desarrollo profesional docente mediados por tecnología en Honduras.
7. Bienestar docente en Honduras 2023. Líneas base en contexto de crisis y emergencia para orientar el diseño de intervenciones culturalmente pertinentes.



000010



8. Formulación de estándares para formación inicial de profesores de matemáticas de Educación Básica (EB) y Educación Media (EM) de Honduras (II Etapa).
9. Percepción de los actores locales sobre las condiciones del desarrollo local y sus implicaciones para el turismo rural comunitario en las comunidades garífunas del Municipio de La Ceiba, en el año 2023.
10. Informe Nacional Desempeño Académico Español y Matemáticas.
11. Educación Ambiental para los docentes de Ciencias Naturales, en la preservación de la microcuenca la Hondura, en Santa Rosa de Copán.
12. Factores comunicativos asociados al rendimiento académico y formación inicial docente de los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos y culturales en el Centro Universitario Regional de la Ceiba (CUR - La Ceiba), de la UPNFM.
13. Análisis del logro de las competencias del perfil de egreso de la Carrera de Educación Básica para I y II Ciclo basado en la Autopercepción y el Desempeño Docente.
14. Los imaginarios del alumnado de la carrera de la Facultad de Ciencias de la Educación (FACE-UPNFM), en torno a la elección de la carrera docente.
15. Metáforas acerca de la docencia. Un estudio con maestrante de Gestión Educativa.
16. El español hablado en el Valle de Sula: Patrones dialectales fonéticos, fonológicos, morfológicos y sintácticos.
17. Prácticas evaluativas en docentes hondureños, caso de estudiantes de Postgrado.
18. Pertinencia del Diseño del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior de las Facultades de la UPNFM bajo el modelo ANEC-AUDIT-CENTROAMERICA-INTERNACIONAL.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión de los dieciocho (18) informes de investigaciones educativas realizadas y socializadas ante la comunidad universitaria.

EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD, tiene como objetivo integrar y retroalimentar permanentemente a la Universidad con la comunidad nacional e internacional, para poner a su servicio la capacidad académica institucional, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, e incidir en las transformaciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.

El resultado de su único producto final fue **haber desarrollado sesenta y cuatro (64) actividades de vinculación**, entre las cuales se pueden mencionar: enseñanza de idioma inglés en Centros de Educación Básica; acciones en pro de potenciar el acceso de oportunidades de la educación universitaria; mejorar la calidad de la educación; se realizaron conversatorios sobre becas; conferencia sobre el uso de chat GPT (Inteligencia Artificial); realización de evaluaciones diagnósticas en estudio de español y matemáticas; realización de eventos culturales; se firmó convenio con la Secretaría de Educación para impulsar a la investigación científica; actividades de fomento al emprendimiento y la innovación; alianza con Fundación ACOES (FUNDACOES), para que sus centros se conviertan en centros de práctica profesional de la UPNFM; realización de exposiciones artísticas; participación en el PLANTATON HN; realización de olimpiadas de matemáticas en conjunto con la Secretaría de Educación; realización de ferias vocacionales; entre otras.



000011



Cabe mencionar que la mayoría de estas actividades, se realizaron producto de la firma de trece (13) convenios de cooperación académica y asistencia técnica, suscritos por la UPNFM con diversas instituciones y otras de estas actividades, se derivan de la planificación directa de cada facultad, carrera o departamento. Los convenios firmados, se detallan a continuación:

1. **Carta de Entendimiento entre la UPNFM y el Programa de Gobernanza Hídrica Territorial en la Región 13, Golfo de Fonseca Fase II.** Para complementar esfuerzos para la implementación de políticas públicas orientadas a contar con conocimientos para la toma de decisiones ante los retos actuales de la seguridad hídrica.
2. **Convenio de Cooperación entre la UPNFM y BLOCKHAIN Honduras S.A.** Para colaborar mutuamente en el fomento y apoyo al emprendimiento en pro del desarrollo sostenible del país.
3. **Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y la UPNFM.** Para establecer bases legales para que las partes, en forma armoniosa, realicen actividades y tareas relacionadas con el logro de objetivos comunes para el desarrollo educativo.
4. **Carta de Intenciones entre la UPNFM y la Fundación Yo Quiero Ser.** Para potenciar mutuamente la formación y capacitación de capital humano, docentes y estudiantes de la UPNFM y técnicos, socios y estudiantes de Yo Quiero Ser; así como la ejecución de proyectos comunitarios en conjunto.
5. **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SEDUC y la UPNFM, en el Marco de Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: “Proyecto Joven”.** Para mejorar las capacidades de docentes, directores y supervisores, mediante formación inicial y permanente, alineada con el Currículo Nacional Básico.
6. **Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SEDUC y la UPNFM, en el Marco de Mejora de la Calidad Educativa para el Desarrollo de Habilidades para el Empleo: “Proyecto Joven”.**
7. **Convenio de Cooperación entre la UPNFM y BLOCKHAIN Honduras S.A. y el Centro Asesor para el Desarrollo de los Recursos Humanos (CADERH).** Para colaborar mutuamente en la creación del Programa Educativo Tecnológico denominado “ORIGEN”, que se define como un conglomerado de instituciones relacionadas a educación y tecnología de Latinoamérica, que se unen con el fin de socializar noticias, intercambiar información y transferir conocimiento.



8. **Convenio Marco de Cooperación Académica Internacional entre la Universidad Especializada de las Américas y la UPNFM.** Para colaboración académica inter universitaria, comprende programas de estudio en conjunto, intercambios, cooperación en el campo de la docencia, investigación, formación de estudiantes y proyección social.
9. **Carta de Entendimiento entre el Proyecto Creando mi Futuro Aquí y la UPNFM.** Para lograr incrementar la tasa de ingreso de jóvenes a la UPNFM, mediante el fortalecimiento de competencias a través de cursos propedéutico universitario y desarrollo de programa de pasantías, ambos creados por el Proyecto Creando mi Futuro Aquí.
10. **Convenio de Cooperación entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la UPNFM, para desarrollar el Proyecto Movilidades Académicas Internacionales Paulo Freire 2023.** Para promover la movilidad presencial, virtual o híbrida de estudiantes universitarios que se encuentran realizando estudios de grado que conducen a la profesión docente.
11. **Convenio de Cooperación entre la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la UPNFM, para la implementación del Proyecto de Cooperación para el Fortalecimiento de las Capacidades y Habilidades del Siglo XXI en los Docentes y Estudiantes de la UPNFM (Etapa II).** Para contribuir al desarrollo profesional docente y estudiantil de la UPNFM.
12. **Convenio Específico de Cooperación entre Fundación Carolina de España y la UPNFM.** Para concesión de becas en programas de Doctorado y estancias cortas de investigación para profesores y doctores.
13. **Convenio Marco de Cooperación entre la UPNFM y la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pyme (FAEDPYME), para la Incorporación a la Red Internacional de Investigadores PYME (REDIPYMES), Creada en el Ámbito de la Fundación.** Para la formulación y ejecución de estrategias, programas y proyectos en áreas relacionadas a la mejora de la competitividad de las MIPYMES, dirigidas a la promoción de su desarrollo científico y tecnológico.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión del informe anual de actividades de vinculación, elaborado por la Dirección de Planificación y Presupuesto y remitido mediante Oficio DPLP-028-2024, en el cual se detallan las sesenta y cuatro (64) actividades realizadas, incluye una breve descripción y fotografías de las mismas, además, fotocopia de los trece (13) convenios firmados y sus fichas técnicas.

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, ARTES Y DEPORTES, está orientado a desarrollar acciones para el aseguramiento del bienestar estudiantil y la acción concreta de extensión universitaria y vinculación social, con la intervención



000013



del estudiantado en actividades que promuevan el desarrollo integral por medio de la programación y participación en eventos deportivos, artísticos y culturales.

El resultado de su único producto final fue **desarrollar veintiséis (26) actividades de cultura, artes y deportes**, del total, el 54% corresponde a actividades culturales y el 46% a actividades deportivas y artísticas, estas últimas en porcentajes iguales.

Dentro de las actividades culturales se pueden mencionar: proyectos de atención a la diversidad; campañas de reciclaje; operación ambiental kilómetros limpios; ferias de matemáticas; celebraciones para el día del estudiante; realización de la semana de la inclusión y solidaridad; ferias culturales; festivales de oratoria; celebración de 226 años de presencia garífuna en Honduras; celebración del día del matemático; entre otras.

Dentro de las actividades artísticas y deportivas se pueden mencionar: taller de fotografía; taller para instructores de danzas folclóricas; festival de juegos tradicionales; celebración del día del deportista; realización de olimpiadas de mini atletismo; juegos olímpicos universitarios; y la participación en VIII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y República Dominicana (JUDUCA).

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión del informe anual de actividades de promoción y desarrollo de la cultura, artes y deportes, elaborado por la Dirección de Planificación y Presupuesto y remitido mediante Oficio DPLP-028-2024, en el cual se detallan las veintiséis (26) actividades realizadas, incluye una breve descripción y fotografías de las mismas.

Es importante mencionar que la revisión realizada en todos los productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de la UPNFM, se evidenció que no se registran los porcentaje de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los quince (15) indicadores asignados, lo que no permitió conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades de la UPNFM manifiestan que es la DIGER quien realiza la calificación y la Universidad no tiene conocimiento del porque no se registran dichos porcentajes en el SIGPRET; sin embargo, a continuación se detallan los indicadores asignados:

Meta Principal

1. Tasa de variación interanual de matrícula.



000014



Metas Institucionales

2. Número de alumnos matriculados.
3. Número de becas brindadas.
4. Número de investigaciones realizadas.
5. Número de proyectos extensión universitaria realizados.
6. Número de proyectos de innovación educativa realizados.
7. Número de proyectos de vinculación realizados.
8. Número de publicaciones científicas y/o académicas realizadas.
9. Tasa de variación interanual de graduados.

Metas de Transparencia

10. Porcentaje de publicaciones subidas al portal IAIP.
11. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE.
12. Informe trimestral anticorrupción.

Metas de Brecha

13. Porcentaje de docentes en servicio sin titulación universitaria (Centros Gubernamentales).
14. Número de convenios con instituciones locales y del extranjero que ofrezcan becas, titulaciones conjuntas e internacionales.
15. Porcentaje de incremento anual de matrícula.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la UPNFM para el ejercicio fiscal 2023, fue por L702.3 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L667.3 millones de fondos del Tesoro Nacional y L35.0 millones de Recursos Propios, estos últimos derivados de una proyección de cobros por servicios académicos (constancias, matrícula, práctica profesional, uso de instalaciones, certificaciones de trabajo emitidas a empleados, entre otros). En comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior se identifica un aumento del 4.9% (L33.3 millones).

En la documentación presentada por la UPNFM, se comprobó que al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en L10.0 millones por la incorporación de fondos del Tesoro Nacional, procedentes de disponibilidades de años anteriores, destinados para ejecutar el Proyecto Fortalecimiento Tecnológico, del Programa de Vinculación Universidad-Sociedad, para el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.





000015



A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada por grupo de gasto, correspondiente al período fiscal 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	637,397,307.00	633,646,014.00	614,081,788.82	90.22%	97%
Servicios No Personales	38,843,365.00	37,992,780.00	32,887,284.93	4.83%	87%
Materiales y Suministros	12,657,398.00	12,964,230.00	8,484,286.84	1.25%	65%
Bienes Capitalizables	4,769,269.00	18,941,698.00	16,528,131.82	2.43%	87%
Transferencias y Donaciones	8,587,066.00	8,709,683.00	8,658,004.26	1.27%	99%
TOTALES	702,254,405.00	712,254,405.00	680,639,496.67	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			96%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, se presentan las siguientes acotaciones:

La UPNFM orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, de ser responsable de la formación de docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, para el desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

- **Los Gastos Corrientes representan el 97.57%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue por sueldos y salarios más sus colaterales, del personal docente y administrativo de todos los centros con que cuenta la Universidad; así como por el pago servicios básicos; derechos sobre bienes intangibles (pago por uso de licencias informáticas; Microsoft Office y ORACLE); mantenimiento y reparación de edificios y de muebles y equipos de oficina; gastos judiciales; servicio de internet; servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones; primas de seguro; pasajes y viáticos nacionales y al exterior; servicios de vigilancia; actuaciones deportivas; textiles y vestuario; combustibles; productos de artes gráficas; útiles y materiales eléctricos; y repuestos y accesorios.

El gasto erogado por las transferencias corrientes se destinó en su mayoría (77%), para otorgar el subsidio de 413 becas nacionales y 30 becas en el exterior; la diferencia es por apoyo a estudiantes de bajos recursos económicos por parte del Programa de Servicios Estudiantiles: excepciones al pago de matrícula; subsidios al pago de gastos de graduación; y por gastos de transporte y alimentación de la UPNFM en sus diferentes campus Tegucigalpa, Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIIE), Sedes y Centros Regionales de Educación a Distancia (CUED) en San Pedro Sula, La Ceiba, Copán, Nacaome y Gracias a Dios.

Además, se realizaron transferencias al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA); y pago de cuotas ordinarias



a organismos internacionales: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe-UDUAL; Organización Universitaria Interamericana; y Consejo Centroamericano de Educación Superior.

- **Los Gastos de Capital representan el 2.43%** del presupuesto ejecutado, destinados a la compra de equipo de cómputo y de comunicación; muebles varios y equipo de oficina; equipo de transporte terrestre para personas; y muebles y equipos educacionales.

Se realizó un proceso de verificación aleatoria de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: 29300-Actuaciones Deportivas (L517.1 miles); 33300-Productos de Artes Gráficas (L21.4 miles); 42310-Equipo de Transporte Terrestre para Personas (L797.5 miles); y 53310-Transferencias a Organismos Internacionales (L452.7 miles); la documentación revisada fue: Resoluciones internas para autorización de gastos, cartas de invitación y de inscripción a eventos en el exterior, cotizaciones, órdenes de compra, facturas, órdenes de pago, Reportes de Ejecución del Gasto del Sistema de Administración Financiera Integrada-SIAFI (F-01), transferencias bancarias realizadas y contratos de compra venta.

Es importante mencionar que la revisión realizada a los renglones presupuestarios no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

La liquidación de egresos registró un **saldo presupuestario de L31.6 millones**, sobre los cuales se identificó que:

- **No estuvieron disponibles L4.6 millones**, debido a que no se logró recaudar la cantidad proyectada de fondos propios, destinados a cubrir gastos operativos en los diferentes grupos de gasto; de una proyección de L35.0 millones, se recaudó el 86% (L30.4 millones), debido a disminución de la población estudiantil, por la situación económica de los estudiantes como un efecto post pandemia del COVID-19.
- **Estuvieron disponibles L27.0 millones que no fueron ejecutados**, las razones principales fueron las siguientes: 1) Por remanentes en los renglones de sueldos y salarios más sus colaterales y contribuciones a INJUPEMP, INPREMA e IHSS, derivados de personal que renunció, falleció y otros que pasaron a situación de jubilación durante el año 2023; 2) Por cuotas de compromiso recibidas en noviembre 2023, cerca de la fecha de cierre del sistema, lo que no permitió su ejecución; y 3) Por remanentes en Bienes Capitalizables, derivados de la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Tecnológico del CURSPS, cabe aclarar que este remanente se erogara en 2024, para finalizar el proyecto.



000017



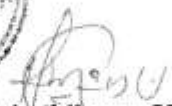
CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 de la UPNFM, se practicó sobre la información proporcionada por esta institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos reportados son los oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2023, se observó que, como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión. El promedio general de ejecución del POA fue de 94%, que permite establecer un efectivo cumplimiento, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación a una muestra estadística de los resultados de sus siete (7) productos finales reportados.

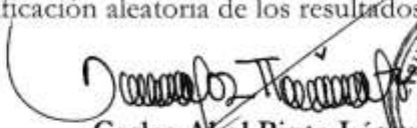
Los resultados obtenidos muestran que esta institución está cumpliendo sus servicios de formar profesionales a nivel superior, generar conocimiento y promover la cultura mediante la elaboración de investigaciones educativas y el desarrollo de proyectos culturales, artísticos y deportivos; además en relación a la perspectiva de género, sus servicios educativos están orientados a personas de ambos géneros, y produce información desagregada por género.

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 15 indicadores del SIGPRET, no se reportan resultados, debido a que dicha información no es cargada por la UPNFM, pues dar la “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los indicadores, es responsabilidad directa de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).
4. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue de 96% (L680.6 millones), que permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional, de ofrecer servicios de formación educativa a nivel superior, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación aleatoria de los resultados de los (4) Objetos del Gasto.




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre, 2024


Carlos Abel Pinto López
Técnico de Verificación


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

